21-481

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que, el señor Doctor **GEORGE SONNE GARLSEN**, ciudadano danés radicado en el país hace **61 años**, ha desarrollado una actividad permanente el servicio y del desarrollo técnico en el área farmacéutica del Ecuador;
- Que, el antes mencionedo dudadeno ha manifestado su preccupación por el desarrollo de nuestro país, para lo cual ha participado activamente en el campo de la producción farmacéutica, incorporando avanzadas técnicas y una supervisión personal en beneficio de la constante expansión de este sector productivo;
- Que, el señor doctor **GEORGE SONNE GARLSEN** se ha convertido en un ecuatoriano de corazón, profundamente arreigado a esta tierra conformando distinguidas familias que hoy son ejemplo de trabajo y perseverancia; y,
- Que, es deber del H. Congreso Nacional del Ecuador como primer Función del Estado formentar y estimular el trabajo de las personas extranjeras que con gran esfuerzo contribuyen al fortalecimiento de nuestro país;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Felicitar al Doctor **DECIRGE SONNE CARLSEN**, por su destacado aporte al desarrollo de las actividades productivas en el Ecuador.

Resetter su britiante aporte como un ejemplo de armonía y cooperación entre los pueblos de Dinamerca y el Ecuador.

Deleger al Honorable Legislador por la Provincia del Guayas, Diputado Mauricio Salem Mendoza, para que en nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega copia autógrafa del presente Acuardo Legislativo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho dias del mes de Noviembre del año dos mil.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO

PHESIDERTE

DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL